

los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para participar en la licitación se establece en la cantidad de 154.689 pesetas.

Las proposiciones económicas se ajustarán el siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en domicilio en actuando en nombre (propio o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972 para adjudicar en subasta, concurso-subasta, etc.) la ejecución de las obras (título completo de la obra), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución, con la baja del (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por el Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre.

(Lugar, fecha y firma del licitador).»

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos. Una vez presentadas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copias legitimadas al efecto y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en dos sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirán los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido pliego y que a continuación se relacionan; en el sobre número 2 se incluirá exclusivamente la proposición económica:

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 1) serán:

1.º Documento nacional de identidad del licitador o mandatario legal.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la fianza provisional, constituida en la Caja General de Depósitos, o aval bancario, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º La Empresa o Entidad colectiva, la escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

5.º Declaración jurada del licitador de no hallarse incurrido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

6.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que acredite la clasificación empresarial en el grupo «E-1» de los estable-

cidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

7.º Documento bancario acreditativo de los medios financieros de que dispone la Empresa para la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 28 de noviembre de 1954.

9.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licitación fiscal y demás impuestos del Estado, así como de las cuotas de la Seguridad Social.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Arquitectura, constituida en el Salón de Actos del Ministerio. Dicho acto se atenderá en su desarrollo a las prevenciones establecidas en el capítulo III, sección primera del Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid, 30 de junio de 1972.—El Secretario general, Antonio Cruz Estrella. — 4.826-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de piscina y vestuario en el Municipio de Villaro.

Objeto: Construcción de piscina y vestuario en el Municipio de Villaro.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, ocho meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 4.194.104,94 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local y Créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 83.882 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de junio de 1972.—El Presidente.—8.785-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Política Financiera

SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que se comunica la designación de nuevo Delegado general para España de la Entidad Royal Insurance Company Limited (E-56)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la

compañía Royal Insurance Company Limited, de nacionalidad inglesa, don Kenneth Fraser Jones, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Charles Edward Cunlind.

Madrid, 9 de junio de 1972.—El Director general, José Vilasazan Salat.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 512.732 y 149.361 de entrada, y 285.874 y 342.835 de registro, correspondientes los

dos a 31 de agosto de 1967. Constituido por «Coesga, S. A.», en garantía de «Escuder-Galiana, S. L.». En valores, por un nominal de 200.000 pesetas y en metálico por un importe de 52.153 pesetas, respectivamente.

(Referencia 2.097/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Administrador.—8.856-C.

ADMINISTRACION DE LA TESORERIA DEL ESTADO Y DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Relación de prescripciones de depósitos, Deuda Amortizable 3 por 100

Fecha de constitución D. M. A.	Número de Entrada	Número de Registro	Propietario	Explicación	Importe Pesetas
18 7 1928	280.584	115.328	Bautista Teixidó Canes	Obras carretera Alcolea del Pinar.	2.500
18 7 1928	280.636	115.371	Carlos Varela López	Habilitado Maestros Primera Enseñanza	5.700
18 7 1928	280.659	115.394	Carlos Arniches	Pagador fábrica tabacos Alicante ..	1.750
18 7 1928	280.717	115.452	Juan Haba Martínez	Agente ejecutivo 2.ª zona de Requena	1.695
18 7 1928	280.721	115.456	Inocencio Sela Sampil	Arrendamiento impuesto de Consumos	28.250
18 7 1928	280.722	115.457	Inocencio Sela Sampil	Arrendamiento impuesto de Consumos	5.650
18 7 1928	280.723	115.458	Juan González Posada	Arrendamiento impuesto de Consumos	2.260
18 7 1928	280.724	115.459	Faustino Gutiérrez, Inocencio Sela y Juan González	Arrendamiento impuesto de Consumos	31.075
18 7 1928	280.725	115.460	«Cía. de FF. CC. Tranvías Valencia»	A disposición Gobernador civil de Valencia	565
18 7 1928	280.727	115.462	Roque Borrero Quintero	A disposición Gobernador civil de Huelva	2.825
18 7 1928	280.728	115.463	Rafael Manzano	A disposición Administrador Aduanas de Huelva	5.600
18 7 1928	280.732	115.467	José María Correa	Administrador subalterno Rentas Estancadas de Aranjuez	2.825
18 7 1928	280.739	115.474	Manuel Vázquez López	Agente ejecutivo zona Palma (Huelva)	6.500
26 7 1928	280.815	115.543	Eusebio González Beltrán	Recaudador zona Cervera Rio Alhama	30.800
26 7 1928	280.823	115.551	Francisco Pintos y Valls	Notario de Lérida	12.500
26 7 1928	280.836	115.564	Emilio Moya Sánchez	Corredor de Comercio de Cuenca.	6.000
26 7 1928	280.898	115.628	Torbio Gargallo Ricol	Procurador Juzgado de Castellote.	2.700
26 7 1928	280.907	115.635	David García García	Registrador de la Propiedad	1.000
26 7 1928	280.908	115.636	Francisco de Pardo López Ruiz ..	Administrador Loterías de Granada.	200
26 7 1928	281.004	115.719	Ramón Martínez Huerta	Agente ejecutivo zona Riaza	1.130
26 7 1928	281.012	115.727	Indalecio Vidarte Serrano	Habilitado Magisterio	3.500
26 7 1928	281.032	115.747	Indalecio Vidarte Serrano	Habilitado Magisterio	5.500
26 7 1928	281.055	115.770	Juan Pela Bayo	Administrador Loterías de Rio Tinto	6.300
26 7 1928	281.069	115.784	María Angeles Reigada, viuda de González	Igualatorio «La Previsora Zaragoza»	5.000
26 7 1928	281.080	115.795	Indalecio Vidarte Serrano	Habilitado Magisterio	3.000
26 7 1928	281.101	115.816	Joaquín Sánchez Corral	Legado usufructo favor C. Martínez.	15.100
26 7 1928	281.106	115.821	Indalecio Vidarte Serrano	Habilitado Magisterio	10.000
31 7 1928	281.190	115.862	Vicente Michans Terget	Construcción puente rio Lobregat.	15.900
4 8 1928	281.239	115.866	Juan de Irizar y Avilés	Notario de Alicante	16.000
4 8 1928	281.313	116.010	José Esteban Zuazagoitia	Registrador de la Propiedad	2.000
4 8 1928	281.327	116.024	Miguel Fernández San Martín	Línea transporte de viajeros	2.000
13 8 1928	281.445	116.124	Julio Díez-Montero Antón	Construcción Escuela unitaria	10.500
16 8 1928	281.541	116.219	Carlos Valdecantos y Ruiz Zorrilla.	Obras carretera San Leonardo	15.000
16 8 1928	281.546	116.223	Jesús Senlle Santos	Procurador en Caldas de Reyes ..	2.500
16 8 1928	281.555	116.237	Andrés Percetto Román	Procurador en Orihuela	2.700
18 8 1928	281.702	116.376	Enrique González Vicente	Administrador Loterías en Utrera.	6.600
18 8 1928	281.713	116.384	Luis Morales García	Corredor de Comercio de Granada.	3.390
27 8 1928	281.861	116.497	Vicente Zabala García	Obras carretera Villanueva Serena.	12.500
28 8 1928	281.870	116.506	Manuel Puntas Vela	Habilitado Magisterio	2.600
28 8 1928	281.872	116.503	Manuel Puntas Vela	Habilitado Magisterio	1.900
28 8 1928	281.887	116.523	Manuel Puntas Vela	Habilitado Magisterio	4.000
28 8 1928	281.933	116.569	Mariano Modesto Blanco	Notario de Roa (Burgos)	500
28 8 1928	281.952	116.588	Francisco Fernández Rodríguez ..	Procurador de Noya (La Coruña).	2.500
29 8 1928	281.991	116.625	Antonio Galindo Navarro	Registrador Propiedad de Jarandilla	1.600
29 8 1928	281.992	116.626	Antonio Galindo Navarro	Registrador Propiedad de Alcántara.	600
29 8 1928	281.997	116.631	Antonio Galindo Navarro	Registrador Propiedad de Alcántara	1.300
11 9 1928	282.306	116.882	Pedro Marín Aparicio	Obras carretera de Jumilla	42.000
28 9 1928	282.471	116.970	Joaquín Horta de Boadilla	Suministro libros de texto	35.000
29 8 1928	282.488	116.978	Carlos Vadecantos Ruiz-Zorrilla ..	Obras carretera de Medinaceli ..	500
8 10 1928	282.557	117.015	«Editorial Voluntad, S. A.»	Impresión y venta libros texto	20.000
25 10 1928	282.720	117.142	Fernando Chaves Castaño	Obras carretera ramal Isla Cristina.	2.500
12 11 1928	282.868	117.249	Pedro González P. Villegas	Línea viajeros Ujo a Puebla de Lillo	1.500
14 11 1928	282.905	117.256	«Editorial Voluntad, S. A.»	Impresión libros de texto	10.000
28 11 1928	283.057	117.348	«Continental Auto, S. A.»	Línea viajeros Burgos-Aranda de Duero	2.000
28 11 1928	283.058	117.349	«Continental Auto, S. A.»	Línea viajeros Madrid-Guadalajara.	1.500
4 12 1928	283.146	117.406	Vicente Zabala García Mora	Obras carretera Villanueva de Serena	11.500
13 12 1928	283.259	117.462	Mariano Palain Jaime	Obras carretera Huesca a Monzón.	6.500
19 12 1928	283.311	117.468	«La Hispano Hilariema, S. A.»	Transporte línea de viajeros	1.000
				Total	437.115

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Se notifica a Marita Beck, residente en Konestanz, calle Tirona Gaza-2 (Alemania), que ha sido sancionada por esta Administración con multa por importe de mil pesetas por la no reexportación de su automóvil marca Ford matrícula KM-J-180 dentro del plazo reglamentario, infracción a lo dispuesto en los artículos 1.º y 10 del Decreto 1814/64 sancionable conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se notifica dispone de un plazo de quince días para efectuar el pago de dicha sanción en la Caja de esta Aduana, en el bien entendido que caso de impago de la misma se procederá a la venta en pública subasta del automóvil intervenido.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la presente notificación.

Cádiz, 22 de junio de 1972.—El administrador.—4.522-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Francois Fernes, cuyo último domicilio conocido es Absara Chemin Ozone Fort Mt Alban Ville-franche Sur mer, indemnizado, como consecuencia de un accidente, por una Compañía de Seguros suiza cuya identidad se desconoce, y por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca Peugeot 404, matrícula 1994 RR 06, les ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ser ingresado por los interesados en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los citados interesados cualquier cantidad que quedase en descubierto, y, en caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrán interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación del presente.

Valencia a 23 de junio de 1972.—El Administrador.—4.628-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1972, en la zona regable del valle inferior del Guadalquivir.

Dicha zona regable afecta a los términos municipales de Lora de Río Carmona, Alcolea del Río, Villanueva del Río, Tocina, Cantillana, Brenes, La Rinconada, Sevilla y Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

La superficie total de la zona asciende a 20.092-50-28 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 398 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados en los Ayuntamientos de los términos municipales citados que correspondan, o ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, Sector II, así como ante el señor Ingeniero Jefe de la primera Sección de dicha Confederación, también en Sevilla y mismo domicilio, en cuyas oficinas y durante las horas hábiles se encuentra a disposición de quien solicite su examen la propuesta de esta tarifa, redactada de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 20 de junio de 1972.—El Ingeniero Director M. Palancar.—4.480-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Caranza» (cuarta fase), sito en El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Caranza» (cuarta fase), sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteijo, números 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la Contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción y liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones y declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.

b) Certificado del Catastro.

c) Último recibo de la Contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento, con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la Contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referida al Libro de Hipoteca Mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos. Madrid, 12 de julio de 1972.—El Secretario general, Luis Enrique Muncharaz Hernández.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión del día 28 de junio de 1972, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables y admitir definitivamente en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las participaciones nominativas del Fondo de Inversión Mobiliaria denominado PLANINVER, Fondo de Inversión Mobiliaria, cuyas participaciones, representadas por certificados, no tienen valor nominal, pero tuvieron un precio inicial de suscripción de 100 pesetas efectivas. La Gestora de dicho Fondo es la Compañía «Gestínbao, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, Gran Vía, número 12, y el depositario del mismo es el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, Gran Vía, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 4 de julio de 1972.—El Sindicato-Presidente, Javier Garçon Torró.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—8.993-C.

**BANCO DE LONDRES
Y AMERICA DEL SUR**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a partir de 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Tipo preferencial para operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial, 5,75 por 100.
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro, 5,75 por 100.
Demás operaciones, 6,25 por 100.
Tipo preferencial para operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años, 6,75 por 100.

Operaciones por plazo superior a tres años:

Tipo de interés preferencial (incluida comisión), 8,75 por 100.
Tipo de interés máximo (incluida comisión), 10 por 100.

Madrid, 1 de julio de 1972.—8.968-C.

BANCO DE CASTILLA

SALAMANCA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco que detallamos a continuación, procederemos a expedir duplicados de los mismos, salvo reclamación notificada dentro del plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardo número 5.788, de fecha 26 de mayo de 1951, a nombre de «Casa Lazo, Sociedad Anónima», de Sevilla, comprensivo de 500 acciones, serie B, de «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.», números 68962/69461, por un total de 250.000 pesetas nominales.

Resguardo número 6.261, de fecha 29 de abril de 1952, a nombre de «Casa Lazo, Sociedad Anónima», de Sevilla, comprensivo de 279 acciones, serie B, de «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.», números 187662/940, por un total de 139.500 pesetas nominales.

Salamanca, 14 de junio de 1972.—2.290-D.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA

-AMERIBANK-

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 28 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de marzo) a continuación consignamos los tipos de intereses, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de julio de 1972, los cuales estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS	
	Preferenciales	Máximos
	%	%
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	5,90 (1)	6,—
Anticipos con garantías de letras u otros efectos al cobro	5,90	6,—
Demás operaciones	6,40	6,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	6,90	7,—
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años	9,50	10,—

(1) Sin deducción respecto al plazo del efecto.

Madrid, 6 de julio de 1972.—Juan F. Casabonne, Consejero Director general.—8.958-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO

En cumplimiento de la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 y disposiciones complementarias posteriores, cumplenos hacer público los tipos de interés oficiales, preferenciales y máximos que este Banco aplicará en las operaciones que formalice a partir del 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo	Preferencial
	%	%
Operaciones de activo:		
A- plazo no superior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,—	5,50
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	6,—	5,50
Créditos	6,50	6,—
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuento comercial	7,—	6,50
Créditos	7,—	6,50
A plazo superior a tres años, sin exceder de cinco (incluidas comisiones)	10,25	8,50
A plazo superior a cinco años (incluidas comisiones) ...	11,—	9,50
Operaciones de pasivo:		
Cuentas corrientes a la vista	0,50	
Cuentas de ahorro	2,—	
Cuentas de ahorro-vivienda	5,—	
Depósitos a plazo:		
A tres meses	2,50	
A seis meses	3,50	
A un año	4,—	
A más de dos años y menos de tres	6,25	
A tres años o más	7,—	

Barcelona, 3 de julio de 1972.—8.931-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consójo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos

sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo, número 83, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle:

A las acciones números 1 al 12.305.111: Nominal, 31,76; impuestos, 4,76; líquido, 27,

El expresado dividendo se hará efectivo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 15 de julio actual, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Vicesecretario general, Juan Bule Hombre.—9.015-C.

BANCO DE GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones activas:

Los tipos aplicables a las operaciones activas no sufren modificación alguna, permaneciendo invariables los fijados para el segundo trimestre de 1972, publicados el 8 de abril de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 85).

Operaciones pasivas:

Interés máximo aplicable a las imposiciones a plazo:

A más de dos años, 6,25 por 100.
A cuatro años, 6,75 por 100.
Desde cinco años y hasta diez años, máximo, 8 por 100.
Todos ellos liquidables por trimestres.

Certificados de depósito por plazo de dos años y un día:

Primer semestre, 5 por 100 anual.
Segundo semestre, 5,50 por 100 anual.
Tercer semestre, 6,50 por 100 anual.
Cuarto semestre, 7 por 100 anual.

Certificados de depósito por plazo de cuatro años:

Primer semestre, 4,75 por 100 anual.
Segundo semestre, 5,25 por 100 anual.
Tercer semestre, 5,75 por 100 anual.
Cuarto semestre, 6,25 por 100 anual.
Quinto semestre, 6,75 por 100 anual.
Sexto semestre, 7,25 por 100 anual.
Séptimo semestre, 7,75 por 100 anual.
Octavo semestre, 8,25 por 100 anual.

Granada, 4 de julio de 1972.—8.982-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971 publicamos a continuación el nuevo tipo de interés preferencial que regirá a partir del 1 de julio de 1972, y hasta nuevo aviso, para las operaciones activas que se mencionan seguidamente:

Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro, 5,75 por 100.

Los demás tipos de interés no sufren variación alguna con respecto a los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 10 de noviembre de 1971.

Barcelona, 5 de julio de 1972.—El Director general.—9.021-C.

INLAR, S. A.

A efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, la reducción de su capital en un 90 por 100.

Zaragoza, 22 de junio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.386-D.
y 3.ª 14-7-1972

INMOBILIARIA EBER PUNTA UMBRIA, SOCIEDAD ANONIMA

PUNTA UMBRIA (HUELVA)

Avenida del Océano «Everluz»

Tercer anuncio de reducción del capital social

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1972, en su domicilio social, y a la que estuvieron presentes o representados la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad la reducción del capital social actualmente de 30.000.000 de pesetas a la cifra de 15.000.000 de pesetas.

La reducción se hará efectiva mediante la recogida de los títulos en circulación para su canje por otros nuevos con restitución al accionista, así como el pago en metálico de la minoración equivalente al 50 por 100.

Punta Umbria, 3 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Martín Ortega.—Visto bueno: El Presidente, José Revilla Camino.—8.947-C.
y 3.ª 14-7-1972

COMPANIA INMOBILIARIA ARAGONESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Vicente Mártir, número 7, Zaragoza, el próximo día 29 de julio, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el 31 de julio, a las nueve horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio anterior.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Zaragoza, 10 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.992-C.

ELECTRONIC PATENTED SYSTEMS AVA ESPAÑOLA, S. A.

(E. L. A. V. A. S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo también acordado en la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Lope de Rueda, 20, el próximo día 31 de julio, a las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el siguiente día, 1 de agosto, a la misma hora, a fin de tratar de deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Proceder al aumento del capital social, en su caso, con la consiguiente modificación de los preceptos estatutarios referidos al mismo y a las acciones.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Madrid, 8 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Concepción Villagrasa Gamborena.—9.028-C.

BRASSO, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 3 de agosto de 1972, a las

doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social por incorporación del saldo de la Cuenta de Regularización Ley 76/1961.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a virtud del citado aumento de capital.

Bilbao, 7 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.488-D.

HIJOS DE ANTONIO ARIAS, S. A.

OVIEDO

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Jerónimo Ibrán, número 2, en Oviedo, el día 2 de agosto de 1972, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad.

Oviedo, 7 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Arias Fernández.—9.009-C.

DIARIO REGIONAL, S. A.

Anuncio

Para conocimiento de los accionistas de la referida Sociedad y a los efectos previstos en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas se participa que en la reunión de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 10 de junio de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Paraíso, número 8, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social a la cifra de 7.028.000 pesetas.

Poner en circulación la totalidad de las acciones correspondientes a la ampliación acordada, las cuales tendrán derecho a participar en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1973.

Ofrecer dichas acciones a los socios actuales para ser suscritas por su valor nominal, lo que deberá tener lugar dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio. Las acciones no suscritas en dicho plazo podrán ser adquiridas por los no socios.

Valladolid, 4 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.966-C.

DIARIO REGIONAL, S. A.

Anuncio

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de junio de 1972, se acordó reducir el capital social de 7.000.000 de pesetas a 28.000 pesetas, lo que se pone en general conocimiento a efecto de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Valladolid, 2 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.967-C.

SAIMO, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Relación de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1971

Número títulos	Clase de valor	Cambio	Pesetas efectivas	Cambio al 31-12-71
	Sector Bancario:			
1.266	Banco Europeo	432,3	5.474.081,26	430
1.326	Banco Rural	686,3	4.424.392,40	542
1.233	Banco Urquijo	605,5	7.468.187,94	787
	Otros valores del sector	—	12.530.776,94	Varios
	Sector Electricidad:			
4.298	Fecsa	177	7.808.558,95	230
6.517	Unión Eléctrica	173,9	5.869.700,22	224
	Otros valores del sector	—	5.478.843,82	Varios
	Sector Alimentación:			
250	Aguila	251	313.781,25	278
	Sector Comercio:			
7.703	Varios valores del sector	—	304.530,25	Varios
	Sector Construcción:			
	Otros valores del sector	283,3	10.912.660,23	315
		—	6.648.276,11	Varios
	Sector Inversión Mobiliaria:			
3.205	Piponsa	282	2.262.966,27	300
	Otros valores del sector	—	2.802,85	Varios
	Sector Minero:			
3.310	Ponferrada	143,8	716.391,84	140
	Sector Monopolio:			
708	Campsa	214,4	759.020,79	356
	Sector Papel:			
2.000	Sarrió	200	2.000.000,00	138
	Sector Químico-Textil:			
2.810	Patróleos	347,6	4.884.462,14	344
	Otros valores del sector	—	7.877.945,61	Varios
	Sector Seguros:			
1.482	Fénix	1.402,2	10.390.742,58	685
	Sector Siderometalúrgico:			
4.135	Altos Hornos	109,7	2.269.835,15	111,75
	Otros valores del sector	—	989.756,95	Varios
	Otros valores:			
3.000	Euroholding	140	4.200.000,00	140
	Renta fija:			
	Varios valores	—	874.160,00	Varios
	Total		103.739.873,35	

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971 (después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Banco Central	7.002.121,76		Capital	50.000.000,—	
Banco Hispano	583.745,83		Fondos de reserva:		
Banco Español de Crédito	140.677,83		Legal	18.800.000,—	
Banco Urquijo	2.325.823,59		Voluntaria	22.690.593,55	
Carvajal c/c	2.561.098,37	12.593.467,20	Fondo fluctuación de valores	26.700.000,—	
			Fondo de regularización de dividendos	61.000,—	66.251.593,55
Realizable:			Enigible:		
Cartera de títulos	103.739.873,35		Acreedores	102.050,—	
Inmovilizado:				116.353.643,55	
Mobiliario	20.303,—	116.353.643,55	Valores nominales:		
Valores nominales:			Depósitos de valores	36.742.250,—	
Valores depositados	36.742.250,—	153.095.893,55		153.095.893,55	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales y de administración	397.665,15		Intereses y dividendos de valores	3.107.440,58	
Intereses bancarios	11.470,35		Resultados venta de valores	3.300.036,69	
		409.135,50	Resultados venta de derechos	2.670.561,59	
Beneficio ejercicio 1971	8.693.362,36	8.693.362,36	Primas de asistencia a Juntas	24.459,—	
Total		9.102.497,86	Total		9.102.497,86

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1971

(Vigésimo sexto ejercicio social)

ACTIVO		Total pesetas (sin céntimos)	PASIVO		Total pesetas (sin céntimos)
Caja y Bancos	144.317.267		Capital social	60.000.000	
Valores mobiliarios	307.179.954		Reservas patrimoniales	99.228.850	
Inmuebles	52.939.354		Fondo para fluctuación de valores	14.391.253	
Anticipos sobre pólizas	207.200		Fondo de garantía (Decreto 3155/1986)	1.945.920	
Delegaciones y Agencias	37.316.931		Reservas técnicas	778.860.238	
Recibos de primas pendientes de cobro	150.382.152		Provisiones	38.289.951	
Coaseguradores	147.895.777		Saldos en efectivo reaseguro aceptado	28.028.374	
Depósitos en su poder reaseguro aceptado	60.221.477		Depósitos en nuestro poder reaseguro cedido	133.239.806	
Saldos en efectivo reaseguro aceptado	65.910.297		Saldos en efectivo reaseguro cedido	196.886.865	
Reservas a su cargo reaseguro cedido	471.538.728		Delegaciones y Agencias	11.196.654	
Saldos en efectivo reaseguro cedido	93.157.283		Coaseguradores	125.213.058	
Deudores diversos	10.095.021		Acreedores diversos	44.860.514	
Fianzas y depósitos en efectivo	310.585		Remanente ejercicio anterior	17.162	
Mobiliario, instalación y máquinas	8.890.407		Pérdidas y Ganancias	21.198.058	
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Acc. Trabajo	2.807.270				
Total del Activo	1.552.957.703		Total del Pasivo	1.552.957.703	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1971

D E B E		Total pesetas (sin céntimos)	H A B E R		Total pesetas (sin céntimos)
Seguro directo:			Seguro directo:		
Siniestros, rentas y rescates pagados	387.417.862		Remanente ejercicio anterior	17.162	
Gastos generales de administración y participación beneficiarios empleados	72.052.317		Reservas técnicas ejercicio anterior	548.317.469	
Comisiones	125.897.894		Provisión primas ejercicio anterior	26.907.200	
Contribuciones e impuestos	17.497.005		Primas devengadas	690.018.829	
Reservas técnicas	670.583.328		Derechos de registro	10.982.115	
Provisiones primas	26.907.200		Derechos de pólizas y otros recargos	29.188.929	
Amortizaciones	1.131.447		Productos fondos invertidos	21.162.178	
Quebrantos por realizaciones y cambios	1.157.393		Consortio Compensación de Seguros	8.713.984	
Consortio Compensación de Seguros	8.279.464		Reaseguro aceptado:		
Reaseguro aceptado:			Reservas técnicas ejercicio anterior	73.810.185	
Siniestros pagados	55.537.275		Primas vencidas	97.348.620	
Gastos reintegrados a los cedentes	28.394.773		Intereses de depósitos	1.201.225	
Contribuciones e impuestos	208.162		Reaseguro cedido:		
Reservas técnicas	83.487.855		Siniestros a su cargo	257.813.692	
Reaseguro cedido:			Gastos reintegrados por los reaseguradores	108.779.804	
Primas	468.410.478		Reservas técnicas a su cargo	471.511.728	
Reservas técnicas ejercicio anterior	375.980.890				
Intereses de depósitos	1.813.337				
Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio	21.198.058				
Remanente ejercicio anterior	17.162				
Total del Debe	2.345.772.520		Total del Haber	2.345.772.520	

Madrid, 26 de junio de 1972.—8.791-C.

CATALAUNICA, S. A.

Paseo de Gracia, número 63, primero

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	420.000,—		Capital social suscrito	600.000,—	
Caja	291.006,32		Reservas patrimoniales	895.467,98	
Bancos	17.026,42		Fondo fluc. valores	71.254,85	
Valores mobiliarios	329.348,—		Acreedores diversos	69.597,—	
Mobiliario	509.034,57		Pérdidas y Ganancias	150.547,—	
Recibos primas pend. cobro	959,—				
Delegaciones y Agencias	207.493,—				
Vehículos	12.000,—				
Total	1.786.867,31		Total	1.786.867,31	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971-

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones	88.525,20		Producto de los fondos invertidos	5.372,78	
Saldo acreedor	150.547,48		Saldo acreedor de los Ramos	233.700,30	
Total	239.072,68		Total	239.072,68	

Barcelona, junio de 1972.—2.405-D.

TRABAJOS AEREOS Y ENLACES, S. A.

Reducción de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general, en su reunión de fecha 28 de junio de 1972, acordó reducir el capital social de la cifra de ochenta millones a la de veintiséis millones seiscientos ochenta y tres mil pesetas. La reducción se efectuará mediante la agrupación y canje de los títulos, procediéndose a la anulación de las acciones antiguas y su sustitución por acciones nuevas de las mismas características que las anteriores y que serán distribuidas entre los accionistas en la proporción que resulte de aplicar el coeficiente de reducción que se fija en 0,6664625 al número de acciones que posea cada uno de ellos. El redondeo de las cantidades que resulten será por exceso cuando las fracciones de acción que corresponda a cada accionista sean iguales o superiores a 0,664, y, por defecto, en caso contrario.

Los señores accionistas cuentan con un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este acuerdo de reducción en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los resguardos definitivos de sus acciones en el domicilio social, a fin de proceder al canje de los títulos. Las accio-

nes que no hayan sido presentadas dentro del plazo indicado serán declaradas nulas, procediéndose en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Administrador-Gerente.—8.979-C.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», emisión 1955, que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de fecha 23 de mayo de 1972, otorgada ante el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Aspettia, por la representación legal de esta Sociedad, y con intervención del señor Co-

misario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas, mediante sorteo, las 1.441 obligaciones siguientes:

232-243, 319-361, 422-481, 532-543, 546-618, 824-843, 1.084-1.143, 1.194-1.300, 1.401-1.403, 1.579-1.592, 1.672-1.687, 2.179-2.180, 2.207-2.218, 2.465-2.564, 2.765-2.823, 2.853-2.879, 4.225-4.297, 4.310-4.326, 4.330-4.339, 4.370-4.429, 4.435-4.474, 5.574-5.587, 5.688-5.804, 6.305-6.373, 7.374-7.573, 8.161-8.181, 17.063-17.262.

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuada por sorteo será a la par, mediante su presentación en los Bancos Español de Crédito y Banco de Bilbao, de Madrid o Bilbao, a partir del 1 de octubre próximo.

Los expresados títulos amortizados por sorteo corresponden a la amortización anual del mes de mayo de 1972, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 6 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—8.984-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio de 1972, ante Notario, han resultado amortizados los títulos portadores del número 1.711.

Madrid, 10 de julio de 1972.—El Director general, por poder, Luis Antonio Saiz García.—9.013-C.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

Compañía de Seguros, S. A.

BARCELONA

Calle Infanta Carlota Joaquina, número 34

Estado del Activo y Pasivo en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.500.000	Capital social suscrito	30.000.000
Caja	8.128.872	Reservas patrimoniales	22.551.642
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes	119.378.867	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	411.426.314
Valores mobiliarios	136.300.868	Provisiones	13.918.350
Inmuebles	56.491.039	Reaseguro aceptado	436.729
Anticipos sobre pólizas	1.326	Reaseguro cedido	48.315.593
Delegaciones y Agencias	35.547.210	Delegaciones y Agencias	4.997.705
Recibos de primas pendientes de cobro	53.511.533	Coaseguradores	101.347
Coaseguradores	3.088.973	Acreedores diversos	42.137.708
Reaseguro aceptado	14.354.923	Pérdidas y Ganancias	8.578.957
Reaseguro cedido	115.526.339	Cuentas de valores nominales	1.670.165
Deudores diversos	22.133.234		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.708.571		
Efectos mercantiles a cobrar	659.488		
Fianzas	1.447.223		
Mobiliario e instalación	9.690.097		
Cuentas de valores nominales	1.670.165		
	582.134.510		582.134.510

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	829.385	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	817.431
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	154.576
Ramo de Automóviles Obligatorio	1.643.117	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Vida	1.148.705	Ramo de Accidentes Individuales	2.569.419
Otros Ramos	18.890	Ramo de Automóviles Voluntario	991.652
Saldo acreedor:	2.810.712	Ramo de Enfermedades	52.549
Del ejercicio anterior	86.023	Ramo de Incendios	4.301.000
Del ejercicio actual	8.492.934	Ramo de Responsabilidad Civil General	2.906.694
	8.578.957	Ramo de Robo	156.831
		Ramo de Accidentes del Trabajo (en liquidación)	182.189
		Saldo del ejercicio anterior	11.161.024
			86.023
			12.219.054
	12.219.054		

Barcelona, 31 de diciembre de 1971.—8.921-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 28.ª, emisión 8 de julio de 1966: 38.267 obligaciones, números 1.948.865 al 1.985.131.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Viz-

caya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Secretario general, Federico Rodríguez y Rodríguez.—8.994-C.

EDUARDO K. L. EARLE, S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones, de fecha 7 de agosto de 1963, se ha procedido al sorteo, ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle

Llaguno, de las obligaciones que corresponden amortizar el 1 de julio de 1972, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a los números, todos inclusive, que a continuación se expresan:

2.882-3.081, 3.318-3.434, 3.840-4.039, 7.575-7.749, 7.750-7.949, 16.210-16.409, 17.205-17.404, 22.192-22.391, 22.597-22.796, 27.305-27.504, 36.892-37.091, 37.500-37.699.

El pago se efectuará, contra entrega del título, a través del Banco de Vizcaya y Banco Central, de Bilbao.

Lejona, 1 de julio de 1972.—El Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, José Luis Real de Asúa Bueno.—9.027-C.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de 14 de junio del año actual, autorizada por el Notario de Madrid don V. Fausto Navarro y Azpeitia, por la representación legal de esta Sociedad, y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas las 1.127 obligaciones siguientes:

18.043	18.045	20.011	20.015
18.314	18.315	20.359	20.362
18.611	18.615	20.512	20.515
18.832	18.833	20.901	20.903
18.839	18.840	20.914	20.933
19.302	19.306	21.006	21.025

Adquiridas en Bolsa por la Sociedad emisora, e igualmente mediante sorteo, han sido amortizadas los números:

601	al	700	13.682	al	13.781
2.401		2.452	16.178		16.277
3.801		3.900	18.430		18.529
6.101		6.200	20.811		20.820
8.701		8.800	20.721		20.810
11.077		11.176	23.374		23.473

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones efectuadas por sorteo será a la par, mediante su presentación en el Banco Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros de Madrid.

Dichos títulos, en el momento de ser presentados al cobro, llevarán unidos los cupones número 19, vencimiento 15 de enero de 1973, y siguientes.

Las expresadas obligaciones corresponden a la amortización anual del mes de junio de 1972, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima de la escritura de emisión.

Madrid, 7 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.018-C.

MERCAZARAGOZA, S. A.

En cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 de julio pasado, debidamente autorizado por la Junta general de accionistas de 25 de febrero de 1971, «Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, Sociedad Anónima» (MERCAZARAGOZA, S. A.), emite obligaciones avaladas solidariamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y la «Empresa Nacional Mercados Centrales de Abastecimiento, Sociedad Anónima» (MERCASA), de Madrid, por un importe de 200.000.000 de pesetas, con las siguientes características:

Veinte mil títulos, emitidos a la par, primera serie, numerados correlativamente del uno al veinte mil, de diez mil pesetas nominales cada uno, que devengarán intereses brutos del 8,2386 por 100 anual, equivalente al 7,25 por 100 neto, por haberse concedido por el Ministerio de Hacienda, según resolución de 30 de junio último, una bonificación del 50 por 100 en los tipos de impuesto sobre Rentas del Capital, aplicable a dichos intereses; asimismo se concedió en igual resolución una reducción de la base liquidable del 50 por 100 respecto del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los intereses se pagarán el 14 de julio de cada año; las obligaciones serán amortizadas en el plazo máximo de quince años, mediante trece sorteos anuales consecutivos, comenzando el tercer año de la emisión, a base de anualidad constante compuesta de interés y reembolso por el nominal.

La emisión ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera el 15 de julio de 1972.

La suscripción quedará abierta al público el 14 del presente mes de julio y deberá formalizarse en el domicilio social de «Mercazaragoza, S. A.», Casa Consistorial de Zaragoza, en el domicilio social de la Empresa Nacional «Mercasa», calle de Alberto Alcocer, 11, 10 (Madrid), y en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja y Caja de Ahorros de la Inmaculada.

A efectos del artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar lo siguiente: «Mercazaragoza, S. A.», tiene un capital escriturado de 190.000.000 de pesetas, y se halla domiciliada en la Casa Consistorial de Zaragoza. Tiene por objeto social la promoción, construcción y explotación del Mercado o Mercados Centrales Mayoristas de Zaragoza, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los mercados y comodidad de los usuarios. Mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de productos alimenticios.

La Sociedad no tiene obligaciones en circulación en la actualidad ni títulos de naturaleza análoga. Las garantías de la emisión son las propias de las obligaciones simples, respondiendo del capital e intereses la Entidad emisora con sus bienes presentes y futuros, además del aval prestado solidariamente por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y la Empresa Nacional «Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A.» (MERCASA). Las reglas fundamentales a que han de atenderse las relaciones entre la Sociedad y los obligacionistas constan en los Estatutos del Sindicato, incorporados a la escritura de emi-

sión, en la que figura el nombramiento de Comisario a favor de don Manuel Alcalá Anadón.

Zaragoza, 13 de julio de 1972.—El Consejo de Administración.—9.122-C.

LIQUIDACION DE SUMINISTROS AGRO INDUSTRIALES, S. A.*Aviso de rectificación*

En el balance de liquidación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de julio de 1972, la partida denominada BANCOS debe entenderse PERDIDAS.

Madrid, 13 de julio de 1972.—«Suministros Agro Industriales».—Luis Sañudo Sañudo.—9.114-C.

UNIDAD RESIDENCIAL VISTA HERMOSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 59, Madrid, el próximo día 3 de agosto, a las once horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, 4 de agosto, en igual hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

2.º Delegación de facultades y ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 14 de septiembre de 1971.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.110-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

Concurso para proyecto y obras del servicio contra incendios de la instalación portuaria de Motril (Granada)

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 21 de agosto de 1972, a las doce horas, efectuándose a continuación la apertura pública en Secretaría General de «CAMPESA», paseo del Prado, número 6.

Madrid, 13 de julio de 1972.—El Director general.—2.464-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).